

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Vigésima quinta Reunión

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

INFORMACIÓN ACTUALIZADA SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Introducción

1. En 2019, la OIM ha seguido asignando recursos adicionales y brindando un apoyo decidido a efectos del establecimiento de un enfoque más pragmático, dinámico e integrado para la identificación y gestión de riesgos en toda la Organización. Se trata de la continuación de las labores que se vienen realizando desde que se estableció la función de gestión de riesgos en 2014, y que este año se caracterizaron por la aplicación del nuevo enfoque presentado el año pasado. En efecto, se han sentado las bases de un enfoque de gestión de riesgos más elaborado que contempla procesos para que los directivos y el personal puedan anticipar posibles acontecimientos, aprender de las experiencias pasadas y sopesar adecuadamente los riesgos y las oportunidades, con miras a cumplir el mandato, la visión estratégica y los objetivos de la Organización.
2. El nuevo Marco de Gestión de Riesgos se ajusta en mayor medida al logro de los objetivos estratégicos de la Organización y, como componente fundamental del Marco de Gobernanza Interna, refuerza la transparencia, la rendición de cuentas y el desempeño. El Marco de Gobernanza Interna ofrece mecanismos para la integración de los procesos de gestión de riesgos en toda la Organización, a partir del entendimiento de que el riesgo debe ser gestionado por todos.

Objetivos de gestión de riesgos

3. Se ha establecido una serie de objetivos de gestión de riesgos para encauzar las labores de la Organización, y se los ha integrado en el Marco de Gobernanza Interna. Los objetivos dimanar de una orientación clara y un liderazgo emprendedor; revisten un carácter integrado y dinámico; y son coherentes y transparentes. Además, promueven la conciencia del riesgo y refuerzan la rendición de cuentas. Los objetivos aspiran a:
 - a) Crear una cultura en que la gestión de riesgos esté vinculada al cumplimiento del mandato, la visión estratégica y los objetivos de la OIM, y se tenga en cuenta en la toma de decisiones operativas desde una perspectiva proactiva;
 - b) Mantener un enfoque y un proceso coherentes de gestión de riesgos en toda la Organización que permitan identificar, analizar y encarar los riesgos, así como establecer un orden de prioridad de los mismos, y asignar responsabilidades de rendición de cuentas de manera integrada y dinámica;
 - c) Lograr una comprensión común del vínculo existente entre la exposición y el nivel de tolerancia al riesgo de la OIM, a fin de poder articular y dar a conocer el perfil de riesgo de la Organización de forma coherente, tanto a los miembros del personal como a los donantes e interlocutores externos;
 - d) Promover y contribuir a la instauración de una cultura de aprendizaje, mediante la creación de un entorno que aliente al personal y a los interlocutores a ser conscientes del riesgo en el desempeño de sus funciones orientadas a cumplir el mandato, la visión estratégica y los objetivos de la OIM, y ofrecer un mecanismo para que la Organización aprenda de los resultados tanto positivos como negativos, partiendo del reconocimiento y la aceptación de que no siempre se podrán alcanzar la metas deseadas;
 - e) Aplicar un enfoque y un proceso sistemáticos para impulsar la rendición de cuentas y mejorar la integridad de las operaciones en todos los niveles de la Organización, así como para identificar y encarar sistemáticamente las causas que subyacen a los errores, las faltas de conducta, la corrupción y el fraude.

4. El Marco de Gobernanza Interna consolidará la gestión de riesgos en la OIM de forma sistemática, y fomentará la racionalización de los controles en función de los niveles de exposición y tolerancia al riesgo. En ese quehacer, el Marco de Gobernanza Interna:
- a) Agilizará los procesos, eliminando los controles duplicados o ineficaces que entorpecen la capacidad de la Organización para ser reactiva y dinámica;
 - b) Establecerá procesos claros para la adopción de decisiones bien fundamentadas que tengan debidamente en cuenta los riesgos, respaldados por informes y análisis en tiempo real;
 - c) Acrecentará la transparencia, responsabilidad e integridad, incorporando el diseño de procesos de control de riesgos en los procesos y funciones más automatizados de toda la Organización, con miras a fomentar la precisión y eficacia, y facilitar datos para el seguimiento;
 - d) Permitirá recopilar sistemáticamente las lecciones aprendidas para la gestión de conocimientos;
 - e) Sentará las bases para demostrar la debida diligencia, transparencia y responsabilidad a los interesados en relación con la voluntad y la capacidad de la Organización para gestionar eficazmente los riesgos en todos los niveles.

Logros alcanzados en 2019

5. Se ha procedido a una actualización del Marco de Gestión de Riesgos. Las principales mejoras comprenden: la introducción de un enfoque dinámico y de múltiples niveles para evaluar y gestionar el riesgo; la actualización de las categorías de riesgo y de los modelos de informe; y una repartición más clara de las funciones y responsabilidades.
6. Dentro de sus respectivas competencias, los altos directivos en la Sede, los Directores Regionales y los Jefes de Misión tienen atribuciones claras en materia de responsabilidad y gestión de riesgos. Asimismo, se ha introducido el concepto de “expertos funcionales en gestión de riesgos”, en cuyo marco los especialistas técnicos deben determinar los límites de tolerancia al riesgo y colaborar con los directivos a cargo de las decisiones relacionadas con los riesgos en cada ámbito de especialización.
7. Los entornos complejos en que opera la OIM llevan a los directivos y al personal en el terreno a tener que adoptar decisiones difíciles, en circunstancias inciertas que hacen necesario sopesar los riesgos y las oportunidades y, en ciertos casos, compensar un tipo de riesgo con otro. A menudo, la cuestión no radica en saber si hay que emprender una acción, sino en cómo emprenderla de manera que los riesgos se contengan y se reduzcan al mínimo, sin comprometer los valores y principios de la Organización. A fin de contribuir a este proceso e impartir orientaciones claras, la OIM ha articulado su nivel de tolerancia al riesgo en una serie de enunciados relacionados con las categorías de riesgo. Estos enunciados se definirán de forma más precisa en consonancia con los objetivos estratégicos de la Organización y la aplicación del Marco de Gobernanza Interna. El logro de una comprensión común, tanto dentro como fuera de la Organización, del nivel y tipo de riesgos que la OIM está dispuesta a asumir es fundamental para la puesta en práctica de un proceso de gestión de riesgos más consecuente: cuando la OIM opere dentro de sus límites de tolerancia al riesgo, es posible que desee asumir más riesgos, dentro de las competencias que le corresponden; por el contrario, en circunstancias en las que el nivel de riesgo supere su límite de tolerancia al riesgo, será preciso adoptar medidas inmediatas y eficaces para reducir la exposición o mitigar el riesgo.

8. La OIM ha seleccionado un Sistema de Información sobre la Gestión del Riesgo en coordinación con otros organismos que son miembros del equipo de tareas sobre gestión de riesgos del Comité de Alto Nivel sobre Gestión. Gracias a esta coordinación con otras organizaciones, es de esperar que puedan hacerse economías en todo el sistema, consolidando la eficiencia, intercambiando información y adoptando un enfoque común en el terreno. El Sistema tiene por finalidad:

- a) Agilizar la introducción de información en los registros de riesgos y generar cuadros estadísticos en los que figure la distribución de los riesgos, permitiendo así el establecimiento de prioridades;
- b) Recabar y analizar información sobre los riesgos y transmitirla a los responsables de la gestión de riesgos, o a los miembros del personal con funciones de supervisión y control de la gestión de riesgos;
- c) Dar seguimiento a los progresos realizados y registrar las medidas adoptadas con respecto a los planes de tratamiento para que los directivos pertinentes puedan gestionar eficazmente los riesgos que afectan a sus oficinas, programas y proyectos;
- d) Permitir la recopilación sistemática de las lecciones aprendidas para la gestión de conocimientos;
- e) Sentar las bases para demostrar la debida diligencia, transparencia y responsabilidad a los interesados en relación con la voluntad y la capacidad de la Organización para gestionar eficazmente los riesgos en todos los niveles.

Principales avances previstos para 2020

9. En el transcurso del año próximo, se prevén los avances siguientes:

- a) El proceso de examen de riesgos se incorporará en los procesos de planificación estratégica y anual.
- b) Las actividades de capacitación relativas al Marco de Gestión de Riesgos se incluirán en las revisiones de los paquetes de capacitación destinados a los Jefes de Misión y gestores de proyectos.
- c) En el contexto del Marco de Gobernanza Interna, se pondrá en marcha el Sistema de Información sobre la Gestión del Riesgo y se empezarán a emitir informes sobre riesgos en tiempo real para las Oficinas en Países, las Oficinas Regionales y los procesos institucionales piloto.
- d) Se perfeccionarán las orientaciones sobre los protocolos para el establecimiento de un orden de prioridad a efectos del intercambio de información sobre los riesgos.
- e) La gestión de incidentes y la presentación de informes de otras esferas de la Organización, incluida la Oficina de Seguridad del Personal, la División de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la División de Migración y Salud, se integrarán en el proceso de presentación de informes sobre riesgos.